

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ

“MANUEL FÉLIX LÓPEZ”

**NORMATIVA DE APLICACIÓN INMEDIATA PARA MANEJAR
NORMAS DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19**



**DRA. C. MIRYAM ELIZABETH FÉLIX LÓPEZ
RECTORA**

**MG. FABIÁN EDUARDO ÁLAVA RADE
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

**MG. MAYRA LUISANA CEDEÑO DELGADO
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ENCARGADA**

**DRA. YOKO VALENTINA PAZMIÑO PONCE
MÉDICO OCUPACIONAL**

MARZO 2020





DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, se creó en 1999 y se encuentra en el sector llamado El Limón, perteneciente a la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí. Dicha entidad es autónoma y de derecho público; se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación Superior, Estatutos, Reglamentos y normativas que regulan la calidad de la educación superior, cuenta también con un edificio en la urbe de la ciudad, ubicado en la Av. 10 de agosto y Granda Centeno.

MISIÓN:

Formar profesionales pertinentes con compromiso ético y social desde la calidad de las funciones sustantivas de las ESPAM MFL.

VISIÓN:

Ser un centro de referencia en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario regional.

OBJETIVOS

- Establecer un sistema de gestión académica en nivelación, grado y posgrado mediante el fortalecimiento, la coordinación y la mejora de los procesos académicos;
- Fortalecer el sistema de gestión de la investigación y vinculación para que contribuyan al desarrollo de la zona cuatro y el país;
- Fortalecer la cultura y el buen vivir en la comunidad universitaria, como una alternativa para vivir en armonía con uno mismo, con la naturaleza y los demás en pos del desarrollo; y
- Consolidar la gestión administrativa financiera de la institución, en función de la búsqueda permanente de la excelencia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN:

RAZÓN SOCIAL:

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL)





DIRECCIÓN:

Oficinas centrales: Av. 10 de agosto y Granda Centeno N°82

CAMPUS POLITÉCNICO “EL LIMÓN”

CONTACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López – RECTORA

Teléfonos: 05-2685134 05-2685156

Celular: 0996399182

Correo electrónico: rectorado@espam.edu.ec

CONTACTO DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Mg. Mayra Luisana Cedeño Delgado – Responsable, encargada.

Teléfonos: 05-3028838

Celular: 0983033068

Correo electrónico: mcedeno@espam.edu.ec

mayra_cdno@hotmail.com

CONTACTO DEL MÉDICO OCUPACIONAL

Dra. Yoko Valentina Pazmiño Ponce

Teléfono: 05-3028838

Celular: 0987175426

Correo electrónico: ypazmino@espam.edu.ec

yoko_1402@hotmail.es





ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ESPAM MFL es una institución de educación superior, su actividad es netamente académica.

MEDIDAS DE LA SUPERFICIE TOTAL

103.12 hectáreas

CANTIDAD DE POBLACIÓN ESTIMADA:

Total de empleados: 446

Total de estudiantes: 3151

FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

06/04/2020

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Abril de 2020





Contenido

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	1
MISIÓN:.....	1
VISIÓN:	1
OBJETIVOS.....	1
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTUCIÓN:.....	1
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	3
I. INTRODUCCION	7
II. OBJETIVOS.....	8
2.1. Objetivo general.....	8
2.2. Objetivos específicos	8
III. PROPÓSITO	8
IV. DISPOSICIONES GENERALES	9
V. ANTECEDENTES.....	9
5.1. Coronavirus (COVID-19): Definición.....	9
5.2. Cadena epidemiológica de coronavirus	9
5.3. Cuadro Clínico: Síntomas	10
5.4. Factores de riesgo.....	11
5.5. Definición de caso.....	11
5.6. Tratamiento	13





5.7.	Flujograma de manejo.....	13
VI.	Naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición	14
VII.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.....	15
7.1.	Medidas generales de prevención	15
7.2.	Medidas de higiene personal.....	17
7.2.1.	Lavado de manos.....	17
7.2.2.	Desinfección de manos	17
7.2.3.	Medidas de higiene respiratoria (ANEXO IV)	17
7.3.	Medidas de control de la exposición ocupacional al COVID-19.....	18
7.3.1.	Medidas de control de ingeniería.....	18
7.3.2.	Medidas de controles administrativos.....	19
7.3.3.	Medidas individuales	20
7.3.3.1.	Equipo de protección personal (EPP).....	21
VIII.	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	23
8.1.	Actividades a ejecutarse.....	23
IX.	COORDINACION INSTITUCIONAL.....	31
X.	ANEXOS.....	33
	Anexo I: Actuación Médica frente a pacientes con enfermedad respiratoria alta	33
	Anexo II: Técnica de higiene de manos (Lavado de manos).....	34
	Anexo III: Técnica de higiene de manos (Desinfección de manos).....	35



Anexo IV: Forma correcta de toser y estornudar	36
Anexo V a: Forma correcta de colocación de la mascarilla	37
Anexo V b: Prueba de ajuste en respiradores N95 en el sector salud	38
XI. Bibliografía.....	39





I. INTRODUCCION

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en la institución, los trabajadores y en los estudiantes, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la ESPAM-MFL, ha desarrollado esta guía de planificación contra el COVID-19 basándose en prácticas tradicionales de higiene industrial y de prevención de infecciones. Enfocada en la necesidad de que los empleadores implementen controles de ingeniería, administrativos y de prácticas de trabajo y el uso de equipo de protección personal (EPP), así como tomar las consideraciones para así hacerlo.

La planificación para el COVID-19 conlleva la implementación de planes para atender los riesgos de exposición específicos, fuentes de exposición, rutas de transmisión y otras características particulares del SARS-CoV-2. Además, para ayudar a identificar los niveles de riesgo en los ambientes de los lugares de trabajo y para determinar las medidas de control que se deben implementar.

Si juntos logramos que la población practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente a los demás, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente reducidas. Solo así lograremos contener, en nuestro país, la circulación masiva del virus que está provocando esta alerta internacional y disminuir la cantidad y severidad de los casos que se presenten en nuestro territorio.

Por lo que es importante, establecer que los empleadores deben adoptar medidas de prevención, control y de organización del trabajo a fin de evitar la propagación del coronavirus (COVID -19), a través de múltiples acciones.





II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Precautelar la salud y la seguridad de toda la comunidad que labora y estudia en la ESPAM-MFL, ante la presencia de infecciones respiratorias causadas por el coronavirus COVID-19

2.2. Objetivos específicos

- Establecer protocolos de actuación en seguridad y salud, frente a COVID-19 en la ESPAM-MFL
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en nuestra Universidad.
- Definir y fortalecer los criterios técnicos del uso correcto y oportuno de equipos de protección personal para garantizar la bioseguridad del personal.
- Difundir, formar e informar de manera permanente sobre las medidas de prevención, bioseguridad y control contra el COVID-19, para la mitigación del evento.
- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal de la ESPAM MFL y estudiantes en general, sobre las medidas de protección, prevención y control del COVID-19, utilizando todos los medios de comunicación.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.
- Identificar y reportar casos con posibles sospechas de coronavirus (COVID-19) dentro de la institución.
- Implementar ruta de comunicación fluida del personal con sintomatología altamente sospechoso hasta el MSP.

III. PROPÓSITO

Asegurar el bienestar de la comunidad universitaria, mediante la adopción de medidas que se describen a continuación, las mismas que tienen como finalidad, disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y así evitar la propagación de infecciones respiratorias causadas por el nuevo Coronavirus (COVID-19).





IV. DISPOSICIONES GENERALES

- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal de la ESPAM MFL, tanto como a funcionario y a estudiantes, mediante documento escrito, elaboración de volantes, radiodifusión y mediante paginas oficiales de la institución.
- Implementar y controlar que se cumplan las acciones de prevención y contención del coronavirus COVID-19 en la institución.
- Facilitar al personal de la ESPAM MFL y a los estudiantes, el acceso a los servicios de salud si presentan síntomas sospechosos de coronavirus COVID-19.
- Realizar acciones informativas y educativas con todos los grupos de interés de la institución, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.
- Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades.
- Verificar que el personal del establecimiento, cumpla con las responsabilidades asignadas y con las medidas de prevención, control y protección previamente establecidas.

V. ANTECEDENTES

5.1. Coronavirus (COVID-19): Definición

Coronavirus es una gran familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde un resfriado común hasta manifestaciones clínicas más severas como el Síndrome respiratorio por el coronavirus de Oriente Medio (MERS-CoV) y Síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) (OPS, 2020).

Un nuevo coronavirus (COVID-19) se identificó en 2019 en Wuhan, China. Este es un nuevo coronavirus que no se ha identificado previamente en humanos. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

5.2. Cadena epidemiológica de coronavirus

Continúa la incertidumbre sobre el nuevo coronavirus COVID-19, un nuevo coronavirus beta, que no se había identificado previamente infectando a los humanos y, por lo tanto, la historia natural aún no se ha determinado, incluido el reservorio, los factores del huésped, los aspectos ambientales, el período de infectividad y la virulencia (figura 1).





Figura 1: Cadena epidemiológica del coronavirus.

Fuente: Lineamientos operativos de respuesta frente a coronavirus COVID-19 (MSP, 2020).

El COVID-19 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad. La forma más probable que se propague el COVID-19 es cuando hay un contacto cercano (a menos de 2 metros) con una persona infectada. Es probable que el riesgo aumente cuanto más tiempo alguien tenga contacto cercano con una persona infectada. La vía de transmisión conocida es la vía aérea, a través de pequeñas gotas de saliva producidas cuando una persona infectada tose o estornuda (denominadas secreciones respiratorias) que contienen el virus tienen más probabilidades de ser el medio de transmisión más importante.

También es posible que alguien se infecte al tocar una superficie u objeto que ha sido contaminado con secreciones respiratorias y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos (como tocar el pomo de la puerta o darse la mano y luego tocarse la cara).

5.3. Cuadro Clínico: Síntomas

La OMS ha estimado que el periodo de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 14 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, es poco probable que haya sido infectado (OPS, 2020). Los siguientes síntomas pueden desarrollarse en los 14 días posteriores a la exposición a alguien que tiene la infección por COVID-19:



El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

- Fiebre
- Tos seca
- Malestar general
- Disnea (dificultad para respirar)
- Infiltrados neumónicos invasivos en ambos pulmones (signos radiológicos de neumonía) observables en las radiografías de tórax.

En general, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas con sistemas inmunes debilitados, personas mayores y personas con afecciones a largo plazo como diabetes, hipertensión, cáncer y enfermedad pulmonar crónica.

5.4. Factores de riesgo

Los factores de riesgo de enfermedad grave aún no están claros, aunque los pacientes mayores y aquellos con afecciones médicas crónicas pueden tener un mayor riesgo de enfermedad grave:

- Personas mayores de 60 años de edad
- Enfermedades crónicas como:
 - Diabetes
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedades pulmonares crónicas
 - Enfermedades renales crónicas
 - Cardiopatías
- Pacientes con sistemas inmunológicos comprometidos (Cáncer, Lupus, etc.)
- Embarazo

5.5. Definición de caso

5.5.1. Caso Sospechoso: Se considera caso sospechoso a los pacientes que cumplan uno de los siguientes criterios:

- A.** Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos uno de estos signos/síntomas: fiebre, tos o dificultad respiratoria y, además:





- Cuento con antecedente de viaje o residencia en los 14 días previos al inicio de los síntomas a países que reportan transmisión local a la OMS.
 - Quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados por el nuevo coronavirus COVID 19 en los 14 días previos al inicio de síntomas
- B. Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos, dificultad respiratoria y que requieren hospitalización, sin etiología identificada.
- 5.5.2. Caso Probable:** Se considera caso probable a la persona a la cual se le realizó las pruebas para coronavirus (COVID 19) y cuyo resultado no fue concluyente por parte del laboratorio, o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pan coronavirus. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus Covid 19, 2020)
- 5.5.3. Caso Confirmado:** Se considera caso confirmado a la persona a quien se le realizó una prueba con confirmación de laboratorio de coronavirus (COVID-19), independientemente de los signos y síntomas clínicos (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus COVID 19, 2020).

Importante: Estas definiciones de caso se modificarán de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la enfermedad. (IESS, 2020)

5.5.4. Contacto

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados domiciliarios o viva en la misma vivienda del caso sospechoso.
- Cualquier persona que estuviera cerca (menor de 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (convivientes, colegas de trabajo, visitas, compañeros de estudio) a un caso sospechoso mientras el caso presentaba síntomas.
- Se considera contacto también a los pasajeros de cualquier medio de transporte colectivo situados en un radio de 2 asientos alrededor de casos sintomáticos durante el viaje y a la tripulación/personal que haya tenido contacto con dichos casos.
- Todo personal de salud que tenga o haya tenido exposición comprobada a pacientes sospechosos o confirmados de COVID19 (con el objeto de determinar el nivel de riesgo de exposición a COVID19 y los mecanismos idóneos del manejo de personal de salud expuesto se recomienda la aplicación de la Guía Provisional para la Evaluación y Manejo de Exposición de Trabajadores de la Salud en el contexto del COVID19) (OMS, 2020).



5.6. Tratamiento

Por el momento no hay vacuna o tratamiento específico para el COVID-19. El personal científico ya está trabajando en ello, pero en el mejor de los casos, la vacuna no estaría disponible antes de varios meses o incluso años.

Por ello, la estrategia para hacer frente a este nuevo virus pasa actualmente por evitar el contagio (medidas de prevención) y tratar los síntomas en caso de desarrollar enfermedad.

5.7. Flujograma de manejo

En el ámbito laboral lo más importante es el diagnóstico oportuno de casos sospechosos para su oportuna notificación y derivación para la confirmación del caso, y de ser necesario colaborar con la implementación del cerco epidemiológico, así como también el uso oportuno y adecuado de equipos de protección para garantizar la bioseguridad del personal. (IESS, 2020)

5.7.1. Personas Sintomáticas Respiratorias:

- En caso de evidenciar síntomas, los colaboradores deberán usar inmediatamente una mascarilla activar los sistemas de notificación que para este fin se han emitido desde el Gobierno y notificar al Departamento médico, Talento Humano y/o jefes o responsables de área, independiente de ser o no sospechoso para la enfermedad COVID-19 (ANEXO 1)
- El médico al evaluar clínicamente a un trabajador considerado como sospechoso, implementará el cuestionario para sospecha de contagio de la enfermedad COVID-19, en caso de ser negativo, iniciara el procedimiento de etiqueta respiratoria y hará el manejo clínico que considere oportuno, el que deberá ser cumplido estrictamente por el trabajador.
- En caso de que cuestionario aparecen sospechas de contacto con la enfermedad COVID-19, este deberá iniciar con la etiqueta respiratoria, se mantendrá aislado al paciente hasta notificar al centro de referencia adjudicado a la empresa y establecido por el MSP





VI. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, se establecen diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores (OSHA , 2020). Se entiende por:

- **Exposición de riesgo:** situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

Exposición de riesgo	Exposición de bajo riesgo	Baja probabilidad de exposición
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Acompañantes para traslado.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Personal administrativo.



<p>directo con la persona sintomática trasladada.</p> <p>Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje una persona sintomática procedente de una zona de riesgo.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. • Conductores de transportes públicos. • Personal de seguridad. • Policías/Guardias Civiles • Personal aduanero. • Bomberos y personal de salvamento. • Empleados de instituciones penitenciarias.
REQUERIMIENTOS		
<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPP de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EP de protección biológica.</p>	<p>No necesario uso de EPP.</p> <p>En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): protección respiratoria, guantes de protección.</p>

VII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Debido al carácter altamente infeccioso de la enfermedad, las medidas preventivas son la piedra angular en el control para evitar la aparición de nuevos casos (MSP, 2020).

7.1. Medidas generales de prevención

La mejor manera de prevenir enfermedades es evitar exponerse a este virus. Sin embargo, se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:





- Cubrirse la boca al estornudar o toser con el ángulo interno del codo o usando toallas descartables, para disminuir la emisión de secreciones.
- Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Evitar compartir alimentos, bebidas, utensilios.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante o con alcohol.
- Restringir el uso compartido de equipos de trabajo personales como, por ejemplo: mouse, teclados, laptops, EPP en general
- Mantener una distancia de seguridad entre trabajadores de al menos dos metros, aun en lugares de uso común (comedores, vestidores, puestos de trabajo, sala de reuniones, entre otros)
- Reforzar e implementar prácticas de distanciamiento social al interior de la institución:
 - Alimentación en turnos separados, durante el tiempo de almuerzo, recuerde mantener el aforo al 50%.
 - Evitar o disminuir reuniones en espacios reducidos y con poca ventilación y que estas reuniones sean breves.
 - Privilegiar toma de decisiones a través de medios electrónicos y plataformas virtuales, en vez de papelería y reuniones presenciales
 - Reducir necesidad de contacto con objetos en procesos administrativos (reducir el número de pasos / estaciones en movimiento de documentos, por ejemplo)
 - Reducir al mínimo necesario el ingreso de público general: pasantes, voluntariado, visitantes y familiares.
- Minimizar el contacto con personas que presenten algún síntoma de infección respiratoria aguda, e incluso evitar viajes innecesarios a zonas con casos confirmados; si tiene que viajar se debe evitar lugares cerrados y con mala ventilación.
- Suministrar los equipos de protección individual: adecuados al riesgo, ajustados a las características de la persona que los utiliza, únicos e intransferibles.
- Recomendamos temporalmente no utilizar sistemas de biométrico mediante la huella dactilar, utilizándose otros medios alternativos, siempre que sea posible. Si no fuese



posible y ha de usarse un sistema de ticado mediante la huella dactilar, deberá disponerse en el lugar de un gel antibacterial, siendo obligatoria la desinfección de las manos antes del ticado y después de este, y una correcta desinfección del lector de huellas.

7.2. Medidas de higiene personal

Frente al escenario de exposición, el protocolo considera que es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo. Se recomienda:

7.2.1. Lavado de manos

Realizar el lavado de las manos con agua y jabón cuya duración es de 40- 60 segundos (ANEXO II), se deben lavar las manos cuando estas se encuentran visiblemente sucias, o si se comprueba o se sospecha firmemente exposición a microorganismos y en las siguientes circunstancias: Antes de comenzar la tarea diaria, después de estornudar, toser y antes y después de ir al baño.

7.2.2. Desinfección de manos

Utilice preparado de alcohol gel al 70% o mayor porcentaje, con registro sanitario y la duración de la desinfección de las manos con gel antibacterial debe ser de 20–30 segundos (ANEXO III), y se debe aplicar suficiente producto para cubrir todas las áreas de las manos; frotar las manos hasta que se seque.

El alcohol gel no reemplaza al lavado de manos, no surte efecto en manos sudorosas y sucias, después de tres higienizaciones con alcohol gel se debe realizar un lavado de manos con agua corriente y jabón (Hospital Vicente Corral Moscoso, 2015).

7.2.3. Medidas de higiene respiratoria (ANEXO IV)

- Ofrecer a los pacientes una mascarilla quirúrgica que presenten algún síntoma respiratorio o ante la sospecha de infección por COVID-19.
- Cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado
- Toda persona que presente síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.





La información siguiente sobre la utilización correcta de las mascarillas se ha obtenido de la práctica en las instalaciones de atención médica (OPS/OMS, 2020): (ANEXO VI)

- Asegúrese de que cubra su boca y nariz, para reducir al mínimo la separación entre la mascarilla y la cara.
- Mientras esté utilizándola, evite tocarla: siempre que toque una mascarilla usada, limpie sus manos lavándolas con agua y jabón o frotándolas con un pañuelito empapado en alcohol.
- No reutilice las mascarillas de un solo uso, deseche inmediatamente las mascarillas de un solo uso una vez utilizadas.
- Estos otros medios deberían utilizarse una sola vez o, si se trata de mascarillas de tela, limpiarlas bien después de utilizadas (lavándolas con detergente a temperatura normal).

7.3. Medidas de control de la exposición ocupacional al COVID-19

En Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido un marco denominado «jerarquía de controles», para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se expone un trabajador de la salud. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente del lugar de trabajo, en lugar de depender de los trabajadores para reducir su exposición. Durante la pandemia del COVID-19, cuando no sea posible eliminar el peligro, las medidas de protección más efectivas son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los elementos de protección personal (OSHA, 2020).

7.3.1. Medidas de control de ingeniería

Los controles de ingeniería conllevan aislar a los trabajadores de los riesgos relacionados con el trabajo. Estos tipos de controles para el SARS-CoV-2 incluyen:

- Instalar filtros de aire de alta eficiencia, Sistemas de tratamiento de aire (con direccionalidad, filtración, tipo de cambio, etc.) que se instalan y se mantienen adecuadamente.
- Aumentar los índices de ventilación en el ambiente de trabajo.





- Instalar barreras físicas, como cubiertas protectoras plásticas transparentes contra estornudos.
- Instalar un servi-carro con ventanilla para el servicio al cliente.

7.3.2. Medidas de controles administrativos

Son cambios en la política o procedimientos de trabajo para reducir o minimizar la exposición a un riesgo.

- Realizar el monitoreo a los trabajadores, identificando de forma oportuna sintomatología asociada al COVID-19, así como recalcar a los trabajadores la obligación de reportar sus condiciones de salud
- Si algún estudiante, docente, empleado o personal administrativo presenta síntomas de resfriado o gripe, repórtese con su jefe inmediato, y asista al departamento médico de la ESPAM-MFL, para que sea atendido por el médico ocupacional y sea este quien defina el mecanismo para su respectiva recuperación. Acatar que debe ir al médico solo si cumple con los criterios de posible riesgo.
- Los miembros de nuestra comunidad universitaria que hayan viajado en los últimos 30 días al exterior o a ciudades del Ecuador en donde se han registrado casos de coronavirus (COVID-19) y presenten síntomas de gripe o tos, deben informar. En caso de ser docentes o estudiantes a los decanos de sus respectivas facultades y; en caso de ser personal administrativo o trabajadores a la Dirección de Talento Humano, vía correo electrónico.
- Personas que presenten síntomas relacionados con esta enfermedad (dolor de cuerpo o fatiga, fiebre y tos) no deberán permanecer dentro de la institución y alentar a estos pacientes a que permanezcan en sus hogares.
- Se debe llevar el registro de los casos de trabajadores afectados y hacer seguimiento constante de su evolución.
- Identificar en la institución al personal con mayor vulnerabilidad de riesgo de contagio, a fin de generar las políticas y acciones internas para precautelar su salud frente a la propagación del coronavirus (COVID-19).
- Evaluar la relevancia y necesidad de realizar viajes para la ejecución de actividades laborales o comisión de servicios nacionales o internaciones.





- Minimizar el contacto entre el personal administrativo, docentes o los trabajadores, sustituyendo las reuniones tradicionales por las comunicaciones virtuales e implementar el trabajo a distancia, de ser viable.
- Establecer días alternos o turnos de trabajo adicionales que reduzcan el número total de trabajadores en las instalaciones de la ESPAM-MFL en un tiempo dado, permitiendo que los empleados puedan mantener una distancia entre sí a la vez que puedan conservar una semana completa de trabajo
- Proveer a los trabajadores educación y adiestramiento actualizados sobre los factores de riesgo del COVID-19 y comportamientos de protección
- Adiestrar a los trabajadores que necesitan usar vestimenta y equipo de protección sobre cómo colocárselo, utilizarlo y quitárselo de manera correcta.
- Caracterizar las áreas de potencial exposición, teniendo en cuenta el número de trabajadores, la frecuencia e intensidad de exposición, las características locativas de los espacios
- Realizar seguimiento e inspección a la implementación de las medidas de bioseguridad en las áreas de potencial exposición de forma estricta.
- Proveer recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal. Como: proveer papel higiénico, depósitos para la basura que no tengan que tocarse, jabón de mano, gel antibacterial, desinfectantes y toallas desechables.
- Requerir el lavado regular de las manos o la desinfección de las manos con gel antibacterial.
- Colocar rótulos de lavado de manos en los baños.

7.3.3. Medidas individuales

El uso de elementos de protección personal o también llamados Equipo de protección personal (EPP), pueden ser necesarios para evitar ciertas exposiciones, pero no deben tomar el lugar de otras estrategias de prevención más efectivas.

Los tipos de EPP requeridos durante un brote de COVID-19 se basará en el riesgo de ser infectado con SARS-CoV-2 mientras se trabaja y se realizan tareas de trabajo que pudieran resultar en una exposición (OSHA , 2020). Por lo que deben:





- Seleccionarse a base del riesgo para el trabajador.
- Ajustarse apropiadamente y reajustarse periódicamente, según sea aplicable (por ej. los respiradores).
- Usarse de manera consistente y apropiada cuando sea requerido.
- Inspeccionarse y recibir mantenimiento regularmente, y ser reemplazado, de ser necesario.
- Removerse, limpiarse y almacenarse o desecharse de manera apropiada, según sea aplicable, para evitar la contaminación del usuario, de otros, o el ambiente

7.3.3.1. Equipo de protección personal (EPP)

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico. La retirada de los mismos también es importante para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Los EPP descritos que podrían ser necesarios son:

- Bata médica desechable mangas largas
- Guantes de examinación, estériles
- Guantes de examinación, no estériles
- Guantes para limpieza
- Mascarilla quirúrgica
- Máscara, N95
- Protección de ojos (anteojos)
- Protección facial

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de trabajadores que laboran en las instalaciones de la ESPAM-MFL y el tipo de exposición por el desarrollo de las tareas, se ha determinado el tipo de elemento a utilizar por cargo (Tabla 2), pensando además en el uso racional de los recursos (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2020).

Tabla 2. Tipo de equipo de protección personal recomendado según el área, la función y el tipo de tarea.





ÁREA	PERSONAL	ACTIVIDAD	TIPO DE EPP
<u>Áreas administrativas</u>	Personal administrativo	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	Mascarilla quirúrgica Se recomienda en caso de tener contacto con usuarios externos separación con ventanilla de vidrio
<u>Secretaria de Áreas</u>	Personal administrativo	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	- Mascarilla quirúrgica. -Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
<u>Biblioteca</u>	Personal administrativo Estudiantes	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	-Mascarilla quirúrgica. -Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
<u>Aulas</u>	Personal docente Estudiantes	Mientras dure la cuarentena clases virtuales, las mascarillas una vez levantada la cuarentena	-Mascarilla quirúrgica
<u>Departamento Médico</u>	Médico ocupacional	Contacto directo con pacientes	-Mascarilla quirúrgica o Respirador N95 Visor, careta o gafas. -Bata manga larga antifluido -Guantes no estériles.
	Paciente (Empleados)		-Mascarilla quirúrgica
	Medico Bienestar	Contacto directo con pacientes	-Mascarilla quirúrgica o Respirador N95 -Visor, careta o gafas. -Bata manga larga antifluido -Guantes no estériles.
	Paciente (Estudiantes)		-Mascarilla quirúrgica
<u>Departamento odontológico</u>	Odontólogo	Contacto directo con pacientes. Debido a que es una actividad de alto riesgo, se recomienda	-Mascarilla quirúrgica o Respirador N95 -Visor, careta o gafas. -Bata manga larga antifluido



		la suspensión de esta actividad	-Guantes no estériles.
	Paciente (empleados y estudiantes)	Pacientes sin síntomas respiratorios	-Mascarilla quirúrgica
<u>Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)</u>	Personal de limpieza	Contacto directo con sustancias tóxicas y agentes patógenos	-Mascarilla quirúrgica. -Guantes de caucho -Monogafas de protección personal para material orgánico o químico -Botas o zapato cerrado
<u>Área de campo y exteriores</u>	Personal de campo y trabajadores	Labores relacionadas con limpieza de exteriores, fumigación etc. que no involucran contacto con pacientes COVID-19	-Mascarilla quirúrgica. -Guantes de caucho -Monogafas de protección personal para material orgánico o químico -Botas o zapato cerrado

Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Debe evitarse que los equipos sean una fuente de contaminación.

Además de usar el EPP apropiado, siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos e higiene respiratoria. Después de su uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo, por lo que el EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso, y la higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Es importante tener presente que, en un entorno público, las medidas siguientes pueden ser más importantes que el uso de una mascarilla para evitar la transmisión de la gripe.

8.1. Actividades a ejecutarse

Las actividades que se describen a continuación han sido segmentadas en acciones iniciales, acciones mínimas para el ingreso del personal a instalaciones en la empresa, medidas de acción para



las áreas y espacios compartidos, acciones frente a riesgo de contagio, acciones mínimas que deben cumplir los trabajadores y personal, y Protocolo ante la presencia de síntomas de COVID-19, las cuales están basadas en las determinaciones indicadas por los organismos de control como son Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo (MDT), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y asociaciones de Medicina Ocupacional del Ecuador, a establecerse en el ámbito de los servidores, docentes, trabajadores y estudiantes de la ESPAM-MFL.

8.1.1. Acciones iniciales

- El personal considerado como vulnerable (personas: mayor a 60 años, con discapacidad, con afecciones pulmonares o enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y, aquellas que tengan a cargo adultos mayores con enfermedades crónicas) deberá acogerse a la modalidad de Teletrabajo, lo cual deberá ser coordinado con el jefe inmediato y la Unidad de Talento Humano de la ESPAM-MFL, hasta que ceda el riesgo de contagio en su totalidad
- Se deberá realizar el registro del personal que haya realizado viajes a países donde existan casos positivos de Covid-19, el cual deberá acercarse directamente donde el Médico Ocupacional para valorar su estado de salud
- Se realizará infografías de lavado y desinfección de manos, y manera correcta de estornudar

8.1.2. Acciones mínimas para el ingreso del personal a las instalaciones de la ESPAM-MFL

- Se colocarán dispensadores de alcohol, Gel antiséptico/antibacterial al ingreso del personal a las áreas de trabajo y en lugares estratégicos
- Difusión de protocolos de aseo
- Socialización diaria de las acciones preventivas y de autocuidado para evitar el contagio del coronavirus (COVID – 19).
- Retorno a casa a las personas con síntomas similares (fiebre, resfríos, tos).

8.1.3. Medidas de acción para las áreas y espacios compartidos

- En las áreas de trabajo al momento de toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con una mascarilla, un pañuelo de papel, la manga, o con la cara interna de codo flexionado



- Se debe garantizar la desinfección constante de las instalaciones y vehículos de la empresa, así como la verificación y abastecimiento de los insumos de limpieza como hipoclorito de sodio al 0,5% y desinfectantes.
- Provisión de Gel antiséptico/antibacterial en espacios compartidos
- Minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir a la institución. Por lo que la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) se deben modificar, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

8.1.4. Acciones frente al riesgo de contagio

- Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.
- El servidor y/o trabajador que sea considerado como caso sospechoso deberá alinearse a las disposiciones obligatorias emitidas por el Ministerio de Salud Pública, así como informar de este particular a la Unidad de Talento Humano y al Médico Ocupacional de la ESPAM-MFL
- Desinfección inmediata del área de trabajo ocupada por el servidor y espacios comunales
- A todos los trabajadores que deban acatar el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), deberán adoptar obligatoriamente la modalidad del teletrabajo.

8.1.5. Acciones mínimas que deben cumplir los trabajadores y personal

- Lavarse las manos constantemente con agua y jabón o con desinfectante para manos a base de alcohol.
- Disponer de manera personal un frasco de alcohol gel para desinfectar sus manos fuera de horario laborable, especialmente al trasladarse en transporte público, al manipular dinero, o tocar superficies contaminadas
- De presentar síntomas como estornudos y tos usar mascarilla.
- Si se encuentra en proyecto (territorio) evite el contacto directo sin protección con animales.
- Evitar el contacto cercano con personas que sufren infecciones respiratorias agudas
- Mantener una distancia interpersonal de mínimo 1 metro
- Propiciar el uso de canales electrónicos para comunicación entre el personal para evitar su movilización





- Mantener las áreas de trabajo ventiladas y limpias
- Alimentarse de forma saludable, evitar el consumo de comida chatarra, alcohol y bebidas fabricadas. Aumentar el consumo de alimentos que contengan altas cantidades de vitamina C
- Promover la solidaridad entre el personal y la no discriminación a los posibles casos sospechosos de contagio, y así se facilite la identificación de personas con síntomas vinculados al coronavirus (COVID – 19).
- El personal que utilice Teletrabajo mantendrá recomendaciones para la prevención de posibles riesgos inherentes a su actividad

8.1.6. Acciones en comedores, bares y cocinas.

- El personal de servicio del comedor deberá recomendar a los clientes a desinfectar sus manos con gel desinfectante a la entrada y a la salida del comedor.
- En los bufés, hay que cambiar frecuentemente las pinzas, cucharones y otros utensilios de servicio. Se debe evitar la manipulación directa por parte de los clientes de los alimentos y equipos, facilitando el servicio a los clientes para minimizar el autoservicio
- El personal de servicio no deberá usar mascarilla ni guantes desechables de forma habitual, salvo los indicados para prevenir los riesgos laborales descritos en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo. Deberá mantener una adecuada higiene con lavado y desinfección frecuente de manos (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).
- Para evitar contagios del personal, se recomienda evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con los clientes o con otros empleados.
- También se recomienda no compartir objetos con clientes u otros empleados. Si es posible, se aconseja mantener una distancia de un metro ante cualquier cliente o persona.
- Hay que lavar y desinfectar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los clientes. Los manteles y servilletas deben ser lavados de forma industrial, aumentando la frecuencia del cambio de manteles.
- Después de cada servicio, se deberá realizar limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, etc., y en general,



cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto.

- Se debe respetar al máximo las capacidades previstas de cada sala, aconsejando una densidad máxima de 4 personas por cada 10 metros cuadrados. La disposición de las mesas debería ser de tal forma que las distancias entre el respaldo de silla a silla, de una mesa a otra sea superior a un metro (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

8.1.7. Acciones en el departamento de odontología

- Brindar atención únicamente de emergencias o realizar el cierre temporal de su consultorio. Esto debido a que la consulta de odontología junto con el recinto donde se efectúa se convierte en un espacio de propagación del COVID-19.
- En la sala de espera se debe de contar con la reducción de la ocupación al 50% de su capacidad. Y es preferible que asistan solos a la consulta, excepto cuando se trate de acompañar a un niño, personas adultas mayores o que requieran algún tipo de asistencia
- Ninguna persona con síntomas respiratorios leves puede dar consulta, ni estar presente en el consultorio odontológico. Si presenta síntomas (dificultad respiratoria, tos seca, fiebre), se le debe indicar que busque atención médica y permanezca en casa al menos dos semanas, hasta que se recupere.
- La frecuencia de lavado de manos se realizará según las acciones que se detallan a continuación: antes y después de atender a un paciente, después de ir al baño, después de toser y estornudar, después de retirar la basura, después de tocar llaves, dinero, medios electrónicos, artículos personales, pasamanos y manijas de puertas, y antes de preparar y comer los alimentos, entre otros.
- El personal dedicado al servicio de admisión o recibimiento de los pacientes deberá hacerlo con el uso de la bata y utilizando de saludar alternativas y guardar una distancia de 2 metros
- Solicitar a los pacientes, lavarse las manos antes de ingresar al consultorio dental tal.
- Velar para que se establezca una distancia mínima de 1.8 metros, entre el odontólogo y su personal auxiliar incluyendo el área de citas.
- Se debe de aumentar el tiempo de consulta en la atención a los pacientes, con el propósito de asegurar la limpieza y la desinfección de la silla dental (Ministerio de Salud Pública de Costa Rica, 2020)

8.1.8. Acciones en el Servicios de Seguridad y Vigilancia





- Mantenga al menos 2 metros de distancia entre usted y las demás personas, especialmente aquellas que estornuden, tosan y/o tengan fiebre.
- Realizar limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos con agua y jabón. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones

8.1.9. Acciones en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones

- Asegurar la disponibilidad de instalaciones para el lavado de las manos con agua corriente limpia.
- Asegurar la disponibilidad de productos/insumos para higiene de las manos (agua limpia, jabón, toallas descartables, alcohol gel al 70% o mayor porcentaje), en lugares de contacto directo y de alta concurrencia.
- Disponer en todos los servicios sanitarios (del personal, públicos y de los estudiantes) papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable
- Se debe asegurar la limpieza diaria con especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente.
- Definición de horarios de limpieza y personal de limpieza de cada área compartida
- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol de 70° o disolución de cloro comercial “3 gotas por litro de agua” u otro desinfectante conocido como eficiente, al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente.
- Los trabajadores encargados de la limpieza deberán protegerse con guantes mientras realizan las labores de limpieza e higiene. Una vez que termine deberá desinfectar de manera adecuada los guantes o en caso de ser guantes desechables deben descartarse de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Mantener los lugares de trabajo y las aulas bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire.

8.1.10. Sector agrícola





- Se debe impedir el trabajo en la finca o el acceso a ella, a las personas que presenten cuadro febril, por encima de los 37.5°C, que presenten síntomas compatibles con el coronavirus, y a las personas que se nieguen a que se les tome la temperatura.
- El desplazamiento a la explotación agrícola se realizará preferentemente de forma individual.
- En los casos que deba viajar más de una persona en el vehículo, se respetará que vaya como máximo una persona por cada fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre los ocupantes
- Se controlará el acceso a los lugares de trabajo (explotación agraria, almacén, etc.) comprobando que los trabajadores no han tenido contacto estrecho con casos posibles, probables o confirmados de COVID-19 y la ausencia de sintomatología.
- Distribución y organización para evitar presencia en instalaciones comunes más de 5 personas, garantizando la distancia de seguridad entre personas (2 metros) y trabajar por cuadrillas (INSST, 2020).
- Se recomienda establecer grupos de trabajo en los que los trabajadores que formen parte de cada cuadrilla estén perfectamente identificados, evitando durante todo el periodo vigente de situación de alarma el intercambio de trabajadores entre las diferentes cuadrillas establecidas.
- Las diferentes cuadrillas deben evitar realizar actividades de forma conjunta. Tampoco deben utilizar los comedores, aseos u otras instalaciones de forma simultánea.
- es importante delimitar las zonas de trabajo (fincas, cabezales de riego, plataformas de recolección, comedores de campo, aseos, etc.), y asignar a cada trabajador una zona de trabajo (Gobierno de Navarra, 2020).
- Tener identificados los equipos y maquinaria de trabajo utilizados (tractores, remolques, plataformas recolectoras, herramientas manuales, etc.).
- Se evitará el intercambio de herramientas de trabajo (azadas, cuchillos, tijeras, capazos, etc.), y en caso de necesidad, previamente se desinfectará la zona por donde se agarran.
- Evitar concurrencia en espacios confinados como silos, almacenes, etc. Si no es posible, establecer medidas de prevención como la distancia de seguridad y mascarillas.





- Limitar las visitas de personal y empresas externas a la explotación agrícola (sólo lo estrictamente necesario para seguir con la producción, aprovisionamiento de materias primas, materias auxiliares).
- Aumento de la retirada de desechos.
- Los trabajadores mantendrán una frecuente y adecuada higiene de manos (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después del contacto directo con personas, máquinas, herramientas, superficies, objetos de uso común y tras la retirada de guantes. Para ello dispondrán de dispensadores de hidrogel o jabón líquido en varios puntos de la finca.
- Estricto cumplimiento de las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos, así como la utilización de mascarillas eficaces.
- Deben reforzarse los controles y medidas de organización de limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo.
- Se favorecerá el uso individual de los equipos de trabajo y se desinfectarán tras su utilización

8.1.11. Ganadería

Algunos de los pasos que debemos seguir son indispensables para obtener leche de buena calidad, pero además sirven para prevenir la presencia de COVID -19 (Gobierno de Navarra, 2020):

- **Antes del ordeño:** lavado de manos y brazos del ordeñador. Una vez que está asegurada la vaca y el ternero, la persona que va a ordeñar tiene que lavarse las manos y los brazos, utilizando agua y jabón. De esta manera se elimina la suciedad de manos, dedos y uñas.
- **Durante el ordeño: lavado de pezones.** El lavado de pezones de la vaca debe realizarse siempre que se va a ordeñar, ya sea con o sin ternero.
- **Después del ordeño:** lavado de los utensilios de ordeño. Los baldes, recipientes y demás instrumentos, que se usaron durante el ordeño se deben lavar con abundante agua y jabón. El lavado de los utensilios debe efectuarse tanto por dentro como por fuera, revisando el fondo de los recipientes, de manera que no queden residuos de leche.
- **Limpieza del local de ordeño.** El piso y las paredes del local de ordeño se deben limpiar con agua y detergente todos los días después de ordeñar, retirando todos los residuos.

Todas estas recomendaciones son necesarias y es importante su práctica permanente para conservar la calidad de la leche consumida



8.1.12. Área de veterinaria

- Lávese periódicamente las manos con jabón y agua potable después de tocar animales; evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos
- Utilizar gel desinfectante al ingreso y a la salida del área de veterinaria.
- La permanencia en la sala de espera será restringida a un máximo de personas (en relación a la capacidad del local) que permita dejar por lo menos 1 metro de distancia de seguridad entre los presentes.
- En lo posible es preferible que las personas esperen de pié, si se sientan se deberá dejar una silla vacía entre las mismas.
- Cada animal deberá ser acompañado solamente por "una persona". Es recomendable ingresar para tomar el turno y luego esperar afuera hasta que el veterinario lo llame cuando quede libre.
- Cuando llegue su turno, si esto es factible, será de preferencia que el animal ingrese sólo a la sala de examen. Si se necesita algo, el veterinario o asistente llamará a la persona para consultarla o solicitarle asistencia.
- Las personas que estén padeciendo signos de enfermedad respiratoria, NO deben acudir al área de veterinaria.

IX. COORDINACION INSTITUCIONAL

NOMBRES	CARGO	CONTACTO
Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López	RECTORA	0996399182
Mg. Fabián Eduardo Álava Rade	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	0969084552
Mg. Mayra Luisana Cedeño Delgado	RESPONSABLE U.S.S.O	0983033068
Dra. Yoko Valentina Pazmiño Ponce	MÉDICO OCUPACIONAL	0987175426



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: La Presente Normativa de Aplicación Inmediata para Manejar Normas de Seguridad frente al COVID-19, es de cumplimiento obligatorio para estudiantes, profesores, servidores y trabajadores de la ESPAM MFL.

SEGUNDA: Todo lo que no esté contemplado en la Normativa de Aplicación Inmediata para Manejar Normas de Seguridad Frente al COVID-19, será resuelto por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la ESPAM MFL, mismo, que está facultado para resolver cualquier caso no previsto en este instrumento.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA: La presente Normativa de Aplicación Inmediata para Manejar Normas de Seguridad frente al COVID-19, entrará en vigencia a partir de aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

SEGUNDA: Encárguesele a la Dirección de Talento Humano a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la ESPAM MFL, la difusión de la presente Normativa de Aplicación Inmediata para Manejar Normas de Seguridad frente al COVID-19.

CERTIFICO: Que la Presente Normativa de Aplicación Inmediata para Manejar Normas de Seguridad Frente al COVID-19 en la ESPAM MFL, fue conocida y aprobada mediante Resolución RHCP-SE-06-2020-N° 006-SP-1 del Honorable Consejo Politécnico, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, en la Sesión Permanente de la Sexta Sesión Extraordinaria del 2 de abril de 2020 del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.



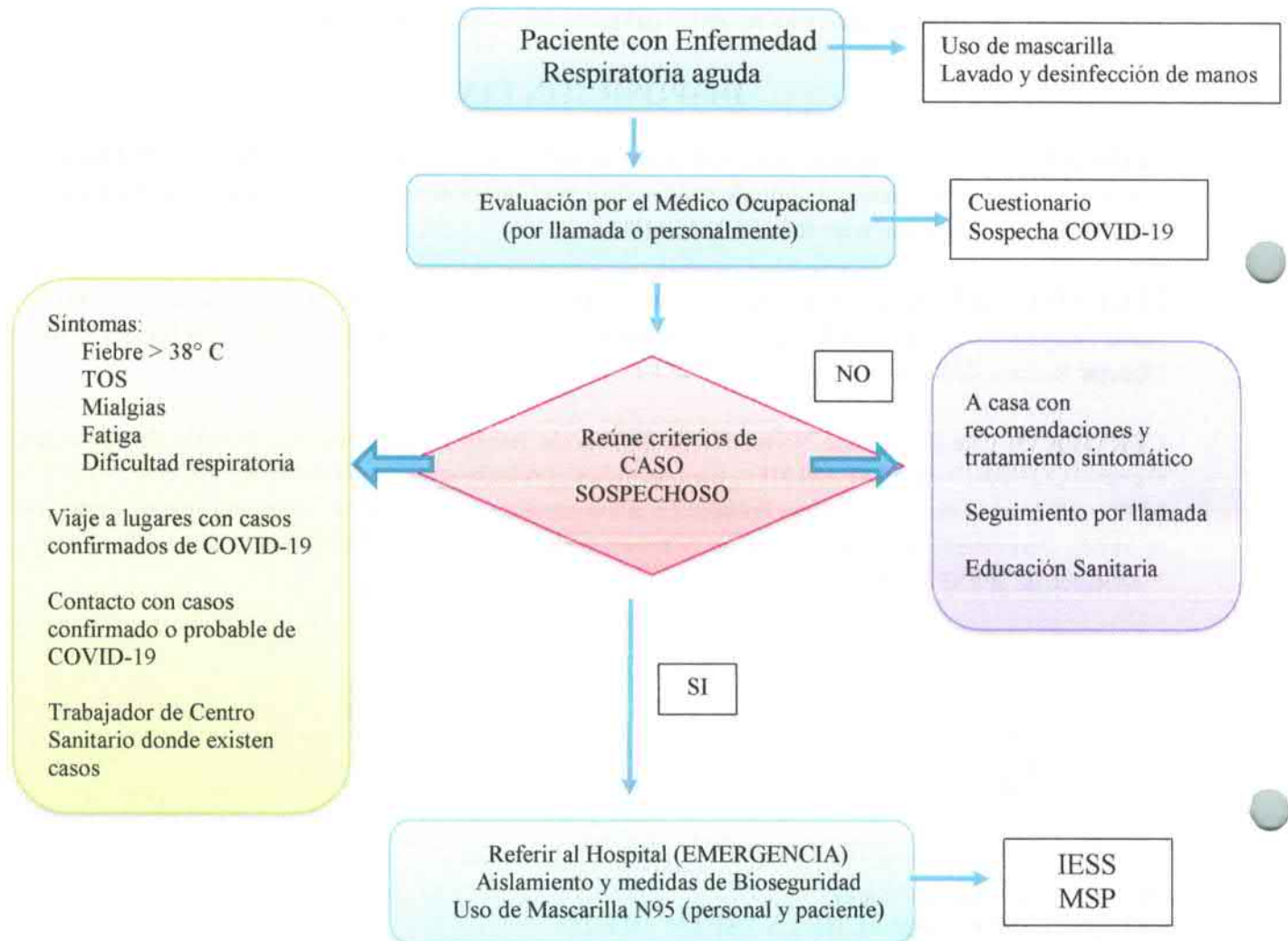
Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL DE LA ESPAM MFL (E)



X. NEXOS

Anexo 1: Actuación Médica frente a pacientes con enfermedad respiratoria alta

FLUJOGRAMA



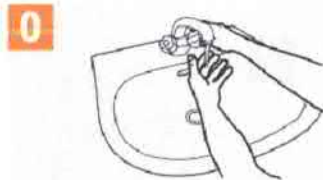


Anexo II: Técnica de higiene de manos (Lavado de manos)

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



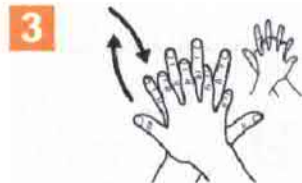
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



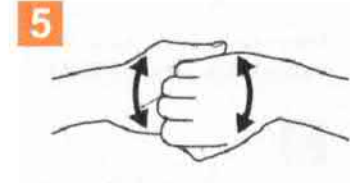
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



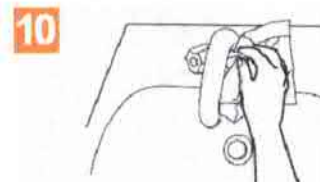
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



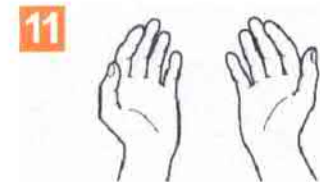
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.


Organización Mundial de la Salud |
 Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA |
 SAVE LIVES
Clean Your Hands





Anexo III: Técnica de higiene de manos (Desinfección de manos)

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

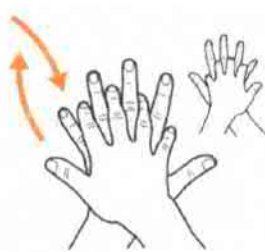


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



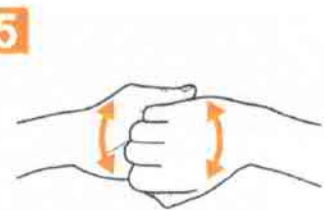
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



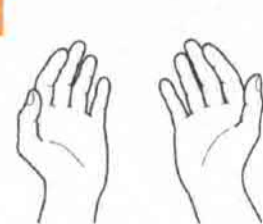
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
 Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands





Anexo IV: Forma correcta de toser y estornudar

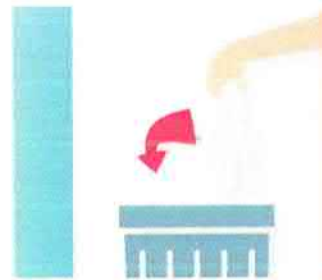
Forma correcta de toser y estornudar



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTTAS DE SALIVA.



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

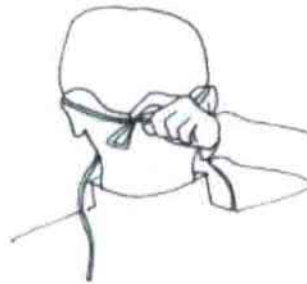
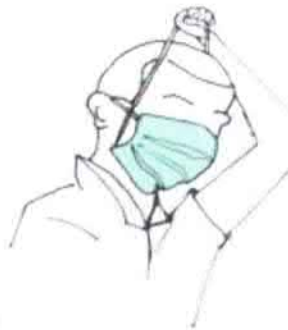


Anexo V a: Forma correcta de colocación de la mascarilla

- ✓ Lavarse las manos.
- ✓ Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- ✓ Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- ✓ Lavarse las manos







- ✓ Desamarrar las tiras.
- ✓ Eliminar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras
- ✓ Lavarse las manos después de eliminarla.





Anexo V b: Prueba de ajuste en respiradores N95 en el sector salud

		
	<p>Comprobación de sellado positivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Exhale bruscamente. Una presión positiva dentro del respirador indica que no hay fugas. <p>Si hay fugas, ajuste la posición y / o las correas de tensión.</p> <p>Vuelva a probar el sello.</p> <ul style="list-style-type: none">• Repita los pasos hasta que el respirador selle correctamente.	<p>Comprobación de sellado negativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inhale profundamente. Si no hay fugas, la presión negativa hará que el respirador se pegue a su rostro.• Las fugas resultarán en la pérdida de presión negativa del respirador, debido a la entrada de aire a través los espacios en el sello.



XI. Bibliografía

COE Nacional . (13 de Marzo de 2020). *Informe de Situación COVID-19 Ecuador* . Obtenido de Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>

Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. (14 de Marzo de 2020). *Informe de Situación COVID-19 Ecuador*. Obtenido de Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>

Gobierno de Navarra. (19 de Marzo de 2020). *Protocolo de actuación frente al Coronavirus (COVID-19) para explotaciones Agrícolas, Ganaderas e Industrias Alimentarias* .

Obtenido de Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/061C489D-9EC4-49EA-9C5B-411E5674D738/0/protocolo.pdf>

Hospital Vicente Corral Moscoso. (2015). Procedimiento de lavados de manos . *Ministerio de Salud Pública Ecuador - Cuenca*, 5-20.

IESS. (Marzo de 2020). *Guía de prevención y actuación integral frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) Ambito Laboral*. Obtenido de Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo: <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/GUIA-DE-PREVENCI%C3%93N-Y-ACTUACI%C3%93N-INTEGRAL-FRENTE-AL-SARS-CoV-2-COVID-19-EN-EL-%C3%81MBITO-LABORAL-MARZO-2020.pdf-1.pdf>

INSST. (4 de Abril de 2020). *Orientaciones preventivas frente al coronavirus en el sector*

Agrícola y Ganadero. Obtenido de Ministerio de Trabajo y Economía Social- Gobierno de





España:

<https://www.insst.es/documents/94886/712877/Orientaciones+preventivas+en+el+sector+agr%C3%ADcola+y+ganadero+frente+al+COVID-19.pdf/23ae9860-87e5-4983-a47e-1476336ee397>

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (3 de 4 de 2020). *Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19*. Obtenido de Ministerio de Trabajo y Economía Social Gobierno de España: www.insst.es

Instituto Nacional De Seguridad y Salud en el Trabajo. (30 de Marzo de 2020). *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgo laborales frente a la exposición SARS_CoV-2*. Obtenido de Ministerio de Trabajo y Economía Social Gobierno de España: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRLL_COVID-19.pdf

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (Marzo de 2020). *Guía de buenas prácticas para los Establecimientos y Trabajadores del Sector Turístico*. Obtenido de Ministerio de Sanidad Gobierno de España: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2020/documents/nueva%20gu%C3%ADa%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20covid-19.pdf>

Ministerio de Salud Pública de Costa Rica. (27 de Marzo de 2020). *Lineamiento técnico para la prevención y contención de COVID-19 para odontólogos y personal auxiliar de Costa Rica*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública de Costa Rica: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_odontologos_v2_27032020.pdf





Ministerio de Salud Pública de Costa Rica. (3 de Marzo de 2020). *Lineamientos generales para propietarios y*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública de Costa Rica:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_centros_trabajo_revisión_05032020.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá. (Marzo de 2020). *Lineamientos para prevención del contagio por COVID-19 para el personal que realiza actividades de Asistencia Social*.

Obtenido de GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf>

Ministerio de Trabajo de Colombia. (Marzo de 2020). *Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente por Exposición Ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud*.

Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>

Ministerio del Trabajo, MSP, IESS. (Marzo de 2020). *DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS FRENTE AL*

CORONAVIRUS(COVID 19) DENTRO DE LOS ESPACIOS LABORALES. Obtenido de Documentos Normativos Coronavirus Ecuador: <https://www.salud.gob.ec/documentos-normativos-coronavirus-ecuador/>

MSP. (2020). *Lineamientos operativos de respuesta a Coronavirus 2019-nCoV*. Ministerio de Salud Pública del Ecuador , 30.





- MSP Costa Rica . (2020). Lineamientos generales para Centros Educativos, Guarderías y Similares (Pre-Escolar, Escolar, Universitaria y Técnica) Públicos y Privados por COVID-19. *MSP Costa Rica* , 8-11.
- OMS. (2020). Prevención y control de infecciones durante la atención sanitaria de casos en los que se sospecha una infección por el nuevo coronavirus (nCoV). *Organización Mundial de la Salud*, 6.
- OPS. (2020). *Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)*. Obtenido de Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
- OPS/OMS. (2020). Alerta Epidemiológica: Nuevo coronavirus (nCoV). *Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud*, 6.
- OPS/OMS. (28 de Febrero de 2020). *Mascarillas faciales durante brotes: quién, cuándo, dónde y cómo usarlas*. Obtenido de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15744:face-masks-during-outbreaks-who-when-where-and-how-to-use-them&Itemid=1926&lang=es
- OSHA . (03 de 2020). *Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19*. Obtenido de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos: www.osha.gov
- SOCHMET. (Marzo de 2020). *Pandemia por Coronavirus (Covid-19): Recomendaciones de Seguridad y Salud Ocupacional para Trabajadores de la Salud*. Obtenido de Sociedad Chilena de Medicina del Trabajo: <http://www.colegiomedico.cl/wp->





content/uploads/2020/03/Recomendaciones-SOCHMET-Covid-19-para-trabajadores-de-la-salud-V01.pdf

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES . (Marzo de 2020). *Información Sindical básica para Delegados y Delegadas de Prevención de Riesgos Laborales ante el Coronavirus.*

Obtenido de SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE UGT:
www.ugt.com

Universidad Austral de Chile. (13 de Marzo de 2020). *Protocolo para la prevención del contagio del COVID-19 en la comunidad de la Universidad Austral de Chile.* Obtenido de Universidad Austral de Chile: <https://diario.uach.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-PARA-LA-PREVENICI%C3%93N-DEL-CONTAGIO-DE-COVID-v.1.pdf>

Universidad de Jaén. (12 de Marzo de 2020). *Protocolo de actuación y prevención de la Universidad de Jaén ante el nuevo coronavirus COVID 19 .* Obtenido de Comisión de seguimiento del COVID-19 de la Universidad de Jaén:
https://www.ujaen.es/gobierno/viccom/sites/gobierno_viccom/files/uploads/node_book/2020-03/PROTOCOLO%20DE%20ACTUACION%20UJA%20covid19_12Mar2020_0.pdf





Secretaría General <sg@espam.edu.ec>

Normativa para ser publicada en la página WEB.

Secretaría General <sg@espam.edu.ec>
Para: Coordinacion Tecnologia <tecnologia@espam.edu.ec>

20 de abril de 2020 a las 14:11

Memorando n°: ESPAM MFL-SG-2020-072-M


Calceta, 20 de abril de 2020

Sin otro particular, me suscribo de Usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL (E).

2 archivos adjuntos

 MEMORANDOS-072-SG-2020.pdf
279K

 NORMATIVA DE APLICACIÓN INMEDIATA PARA MANEJAR NORMAS DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19..pdf
1657K

11

